

Expediente: 74/21-I1
Carátula: MENDIA RAMON PEDRO C/ SEGRU S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20321440496 - SEGRU S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - BUSTOS, JAVIER ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20324124315 - MENDIA, RAMON PEDRO-ACTOR
20321440496 - ROUGES, MARIA SOFIA-DEMANDADO
20321440496 - GRUBERT, FERNANDO JOSE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 74/21-I1



H106006011375

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 1

MENDIA RAMON PEDRO c/ SEGRU S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. Expte. N° 74/21-I1.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

A la presentación de fecha 15/12/2025, efectuada por el letrado José Martín Osa, por derecho propio: Atento a lo solicitado y constancias de la presente incidencia, dispongo: Librar Cédula Ley n° 22.172 los fines de notificar la sentencia interlocutoria de fecha 10/12/2025 en el domicilio real de los co-demandados Fernando José Gurbert y María Sofía Rouges. Hágase constar en la cédula a librarse que el Dr. Andrés De María, Matricula n°: 4-1034 y/o a quien este designe, se encuentran facultados para su diligenciamiento. FIRMADO DIGITALMENTE. Fdo: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.GAH. 74/21-I1.

Actuación firmada en fecha 17/12/2025

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.